

Incluía que la corte se desistiera de requerir acceso a sus chats con Herмосilla "No ha lugar": Pleno de la Suprema rechaza peticiones de jueza Vivanco

Fue la segunda vez en la semana que se activó instancia en forma extraordinaria. La suspendida magistrada dijo ayer que se encuentra recabando antecedentes.

M. VEGA

Tres veces aparece la palabra "no ha lugar" en el documento con que el Pleno de la Corte Suprema —en una segunda sesión extraordinaria en la semana— rechazó ayer los requerimientos presentados por los abogados de la ministra Ángela Vivanco, quien se encuentra suspendida luego que sus pares decidieran abrir un cuaderno de remoción en su contra, tras conocerse una serie de chats de ella con el abogado Luis Herмосilla.

Los abogados Cristóbal Osorio y Juan Carlos Manríquez buscaban un aumento de plazo, acceder a los antecedentes recabados por la Comisión de Ética y que la corte se desistiera de la solicitud al Ministerio Público para acceder a la mensajería entre la magistrada y el penalista.

Respecto al plazo, el Pleno dijo que "para los efectos del ejercicio del derecho a defensa (...) se requirió informe por el plazo de 20 días corridos, sin perjuicio de que el artículo 40 al cual se remite la citada disposición, contempla un término de cinco días hábiles desde que el funcionario es requerido, plazo que en este caso se amplió por no haber existido un procedimiento disciplinario previo".

Sobre la instancia ética, se esgrimió que, aunque el acta de 2007 relativa a la comisión "dispone la reserva de los testimonios prestados ante sus miembros, como también de los antecedentes recopilados, y teniendo en consideración que la solicitud de antecedentes también fue presentada ante la Comisión de Ética, la que ya fue resuelta por la aludida comisión el día de ayer, a quien le compete el conocimiento de lo solicitado, decisión que fue notificada a la señora Vivanco, no ha lugar".

Frente a la solicitud que se hizo a la fiscalía, el Pleno indicó



MARCELO HERNANDEZ/JATON CHILE

El Pleno de ayer partió pasadas las 8:30 horas y se prolongó por cerca de una hora. Debía revisar una serie de solicitudes de la ministra Vivanco.

"Encontrándose abierto un cuaderno de remoción (...) y que la información solicitada al Ministerio Público dice relación con los chats que ya han sido divulgados a través de diversos medios de comunicación social, no ha lugar a la oposición planteada en esta sede".

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO

que "encontrándose abierto un cuaderno de remoción en conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Política (...) y que la información solicitada al Ministerio Público dice relación con los chats que ya han sido divulgados a través de diversos medios de comunicación social, no ha lugar a la oposición planteada en esta sede".

Con todo, la defensa de la ministra aún podría recurrir al Pleno nuevamente, buscando que este reconsidere las peticiones.

La magistrada declaró ante la Comisión de Ética la semana pasada, previo a que se conocieran los chats entre ella y el

abogado Luis Herмосilla, entre otros antecedentes expuestos el lunes, por lo que no pudo abordar en su oportunidad todos los puntos.

■ Reacciones ante la crisis que afecta al Poder Judicial

El Pleno de ayer estuvo conformado por el presidente Ricardo Blanco y los ministros Sergio Muñoz, Juan Eduardo Fuentes, Gloria Ana Chevesich, Andrea Muñoz, Mario Carroza, María Teresa Letelier, María Cristina Gajardo, Diego Simpértigue y los ministros suplentes Jorge Zepeda, Eliana Quezada, Dobra Lucic y María Carolina Catepi-

llán, pues hay ministros en comisión de servicio, con licencia o de vacaciones.

Cuando avanzaba por los pasillos del Palacio de Tribunales, la ministra Letelier fue consultada por lo decidido en el Pleno. Respecto de la solicitud de Vivanco sobre antecedentes de su cuaderno de remoción, dijo que "ella está en su derecho y yo no tengo opinión. Ella puede hacer las peticiones que estime convenientes y la comisión es la que tiene que resolver". En relación con la crisis que vive el Poder Judicial, agregó: "Mire, todas las crisis son para mejor, para que uno mejore. Siempre las crisis son buenas (...), no me cabe duda que vamos a salir adelante de la mejor manera posible".

■ Nuevas incautaciones en su oficina de la UC

Durante la mañana de ayer se vio a la ministra Vivanco en la Universidad Católica (UC), donde es profesora, aunque se encuentra temporalmente suspendida de sus funciones. Allí fue abordada por radio Biobío, pero evitó hacer declaraciones, aunque en la tarde, cerca de su casa, expresó que se trata de "una larga defensa", y aseguró que era inocente: "Ya lo van a ver cuando haga mi defensa, estoy buscando los antecedentes".

La tarde de ayer, la Fiscalía de Los Lagos, cuya fiscal jefa Carmen Gloria Wittwer está a cargo de la arista penal relacionada con la ministra Vivanco, confirmó "una nueva incautación de equipos tecnológicos pertenecientes y/o utilizados por la ministra Ángela Vivanco Martínez, además de documentos. Esta vez, las incautaciones se llevaron a cabo en dependencias de una institución educativa donde la señora Vivanco desempeña su labor como docente". El miércoles la magistrada entregó voluntariamente un teléfono y computador.